

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado.

Precios de suscripción
—
POR UN AÑO 4'99
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 37 y 39 mandando sello de franqueo el que de-see contestación por carta.

MUNDO PEDAGOGICO

Los congresos y certámenes pedagógicos. Los cursos de perfeccionamiento.

El entusiasmo y frecuencia con que se celebran actos de este género indican bien a las claras la preocupación del Magisterio por los asuntos de la enseñanza.

En un espacio relativamente corto se han celebrado los de Soria, León y La Coruña. Recientemente el de Alicante organizado por la Federación de Maestros de Levante, quizás la Asociación adherida á la Nacional mejor orientada y de más recia constitución; sus estatutos que no son cosa muerta prescriben que cada año se celebre en una de las cinco provincias que constituyen la Federación de Maestros de Levante una Asamblea a la que asisten representantes de las otras provincias. El que suscribe, que ha asistido a tres de estas Asambleas, ha podido ver de cerca el fervor que han puesto en dichas reuniones y las delicadas atenciones que los Maestros de la provincia en que se celebraban los actos tenían para sus

compañeros de las otras y para las personas de altura que han tomado parte en aquellos.

Son de sumo interés para la causa del Magisterio estas Asambleas; ello es cierto que lleva gastos, ya que por datos que poseemos no bajan de seis mil pesetas lo que viene a gastarse en cada Asamblea; pero ese dinero gastado para tales fines es siembra que no se pierde.

La Asamblea de la Federación de Maestros de Levante celebrada este año en Alicante ha revestido extraordinaria importancia, no sólo por los temas tratados, sino que también por los profesionales y personas de altura que han intervenido.

No vamos a enumerar todas las conclusiones aprobadas en dicha Asamblea, pues ello rebasaría el espacio que queremos dar el presente escrito; pero no queremos pasar sin mencionar estas dos conclusiones: Las oposiciones restringidas a plazas de sueldo superior de tres mil pesetas deben ser suprimidas. Deben ser suprimidos los concursos—oposiciones para proveer plazas de directores y maestros de Sección, exigiéndose la aplicación del Real decreto de 23 de febrero de 1911. Estas aspiraciones sancionadas por la Federación de Maestros de Levante, encontrarán seguramente eco en el



noventa y nueve por ciento de las Asociaciones de Maestros. Valdría la pena de que la Administración estudiase el asunto detenidamente ante la insistencia con que el Magisterio viene pidiendo la desaparición de las oposiciones restringidas a sueldos superiores de más de tres mil pesetas, y la provisión de todas las plazas vacantes de Maestros por la legislación general; pues ello responde a un deseo casi unánime de la clase, que no ve en ningún otro Cuerpo similar semejante manera de proveer sueldos y plazas.

Cursillos de perfeccionamiento

Otro de los síntomas que revela la inquietud espiritual de los Maestros son los cursillos de perfeccionamiento que frecuentemente celebran los Maestros; en estos cursillos los conferenciantes aportan sus experiencias como fruto de sus trabajos escolares; otros señalan nuevas orientaciones en el amplio campo educativo; todo lo cual revela un acendrado amor e interés por la obra escolar.

En el año que ha finalizado han desfilado por las Escuelas más acreditadas de la Corte varias caravanas de Maestros han visto su funcionamiento, han recogido datos y orientaciones para ponerlas en práctica dentro de las realidades y posibilidades de las escuelas.

Estos cursillos que indican una sana orientación y vocación hacia la profesión, en bien de la enseñanza y de los Maestros debían hacerse con más detenimiento. Generalmente no pasa su duración de unos diez días y en ese corto espacio de tiempo visitan escuelas, museos y los monumentos más interesantes de la Corte. Esta intensidad de trabajo dedicado a tantas cosas, apenas si puede

dejar ligeras huellas en el espíritu; pues las cosas, los hechos y las ideas pasan ante aquel como una cinta cinematográfica muy compleja y de difícil retención por la variedad de asuntos. Sería mucho más práctico y de resultados más beneficiosos para la enseñanza, que en lugar de visitar varias escuelas viéndolas funcionar tan solo una sesión a cada una de ellas, destinasen una semana entera por mañana y tarde a ver funcionar una escuela en sus distintos aspectos y modalidades, pues así podrían adueñarse de su espíritu.

Aparte de lo indicado hay, el hecho de que los cursillistas no visiten más que escuelas graduadas de seis grados, bien dotadas de material y no de matrícula recargada; y al volver a sus escuelitas unitarias, con escaso material y excesiva matrícula no podrán poner en práctica lo que observaron en aquellas Escuelas.

Junto a las Escuelas graduadas de seis o más grados de las llamadas «modelo» hay que poner la Escuela «unitaria-modelo» de la cual sacarían cosas más provechosas para sus Escuelas los Maestros visitantes; hay que tener presente que el tipo de Escuela unitaria continuará por mucho tiempo siendo preponderante en España.

ILLAN

Información de Madrid

Nombramientos provisionales

La «Gaceta» publica los nombramientos de opositoras desde el número 1.119 al 1.232. Estas opositoras terminaron sus ejercicios en 1923.

Oposiciones en turno libre

El Tribunal de Maestras del Rectorado de Madrid, ha dado por terminado su cometido y hecho pública la calificación de las opositoras.

Con la terminación de los ejercicios en dicho Rectorado, han finalizado en toda España las oposiciones en turno libre. Lo que se desea es que la Administración publique la lista definitiva en breve y se haga la adjudicación de plazas, ya que existen muchas vacantes correspondientes a este turno.

Régimen de autonomía

Se ha concedido la autonomía pedagógica y administrativa al Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos que será regido por el Patronato que actualmente tiene, el cual podrá proponer un nuevo plan de estudios, nombrar, separar, premiar o imponer sanciones al personal. Recordamos a propósito del nuevo régimen que en el presupuesto semestral que acaba de finar figuraba una partida destinada a la creación de tantas plazas de profesores de sordo-mudos y ciegos como Rectorados había y que no tuvo aplicación por no haberse convocado oposiciones en tiempo oportuno. Creemos que en el nuevo presupuesto ese crédito se ampliará.

Junta de Ampliación de Estudios

Se ha concedido a dicha Junta autorización para que pueda aplicar directamente los fondos que recibe del Ministerio para el cumplimiento de sus fines sin que sean precisas autorizaciones especiales. El Ministerio no obstante conserva la inspección de los servicios de dicha Junta.

Casa habitación

El Tribunal Contencioso Administrativo ha dictado sentencia favorable para los Maestros de Madrid, en el pleito que sostenían contra el Ayuntamiento; declarando que los Maestros aludidos tienen derecho al aumento de indemnización por casa-habitación a partir de primero de abril de 1924.

Asamblea de maestros municipales y provinciales

Se ha celebrado la Asamblea de Maestros municipales y provinciales; han solicitado un régimen administrativo parecido al de los Maestros nacionales, mejoras económicas a base del sueldo inicial de cuatro mil pesetas y mayor protección para el niño y la escuela. Visitaron al señor Ministro de la Gobernación, entregándole las conclusiones.

Nombramientos provisionales correspondientes a vacantes del mes de Octubre

Están a la firma los nombramientos provisionales tanto de maestros como de maestras correspondientes al mes de Octubre; esperamos que en breve se harán públicos e el periódico oficial.

Oposiciones en turno libre.

La lista única de opositoras correspondientes a este turno tardará algún tiempo en formularse, pues también los expedientes de las oposiciones de dos Rectorados correspondientes a opositoras están en el Consejo de Instrucción Pública.

De Presupuestos

En el nuevo presupuesto figura un crédito suficiente para creación de mil quinientas escuelas; de otros detalles del mismo iremos dando cuenta a nuestros lectores.

Escuelas y maestros

Se aprueban permutas de cargos entabladas entre don Constantino Rodriguez, maestro de Vega de los Caballeros, y don Wenceslao Álvarez de Portilla de Luna (León); entre don Ponciano Valdellón, de Alcolea del Río (Sevilla) y don Marcial García, de Mequenza (Zaragoza); entre don Daniel Caro, de Peñiscola (Castellón) y don Pascual Generoso Salamero, de Tauste (Zaragoza); entre don Fausto de las Cuevas, de San Fer-

nando, y don Angel Calatayud, de Ubrique (Cadiz); entre don Antonio Gaovez, de Alicante y don Trinidad Rivera, de Avila; y entre doña Marina Jiménez de Granada, y doña Bernarda Ferrer, de Caniles (Granada), respectivamente.

Se conceden permisos para cursar estudios en esta Corte, a doña Agueda Ibar Valdés, maestra de Onzonilla (León); y a doña María de las Nieves López, de San Fernando de Henares (Madrid).

Se conceden 500 pesetas de premio a doña Dolores Infante, maestra de Cantillana; a don Agustín Palomar de Camas; a doña Araceli de Silva, de Umbrete; a doña Manuela Álvarez, de Puebla del Río; y a don José Infante, de Utrera, todos de la provincia de Sevilla.

Se desestima instancia de doña Delfina Garrido, maestra de Beariz (Orense), que pide se revoque la orden de 15 de Diciembre de 1925.

Se suspenden de medio sueldo, por seis meses, a doña Elisa Díaz, maestra de Riaza (Segovia); y por dos meses, a don Acisclo Cañón, de Villamoros de Mansilla (León).

Escuelas Vacantes.

Se han anunciado para su provisión por los cuatros primeros turnos las escuelas de esta provincia que se detallan a continuación:

SECCION DE SORIA.—Corvesin y Yuba, Ayuntamiento de Blocona y Medinaceli; Escuela mixta para maestro; 168 habitantes; vacante el 20 de Octubre de 1926, por defunción.

Guijosa, Ayuntamiento de Espeja; Escuela mixta para maestro; 406 habitantes; vacante el 30 de Octubre de 1926, por traslado cuarto turno.

Ventosa de la Sierra, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para maestro; 181 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926, por traslado cuarto turno.

Puebla de Eca; Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para maestro; 214 habitantes;

vacante el 31 de Octubre de 1926; por traslado cuarto turno.

Candilichera; Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para maestro; 199 habitantes; vacante el 31 de Octubre de 1926; por traslado cuarto turno.

Cobertelada; Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para maestro; 181 habitantes; vacante el 8 de Noviembre de 1926, por traslado cuarto turno.

Alconaba, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para maestro; 203 habitantes; vacante el 9 de Noviembre de 1926, por traslado cuarto turno.

Suellacabras, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para maestra; 362 habitantes; vacante el 31 Octubre de 1926, por traslado cuarto turno.

Fuentefresno, con 87 h.; Ayuntamiento de Ausejo Sierra; mixta para Maestro; vacante 4 Diciembre, por resultas.—(Gaceta núm. 353, 19 Diciembre.) (Part de Soria.)

Cuéllar de la Sierra de 123 h.; Ayunt. de Ausejo de la Sierra; mixta para Maestro; vacante 2 de Diciembre, por jubilación.—(Gaceta núm. 353, 19 Diciembre.) (Part. de Soria, est. de Soria.)

NOTICIAS

Caida desgraciada.—Días pasados tuvo la desgracia de caerse en su domicilio, fracturándose una pierna la compañera de Borja (Zaragoza) doña Vicenta Román, madre de nuestro Director. Con tal motivo, el señor Zaforas tuvo que salir precipitadamente para dicha ciudad aragonesa.

Deseamos a la paciente un rápido alivio.

La Escuela de Criminología.—Por R. O. que inserta la «Gaceta» del 30 ha quedado clausurada la escuela de Criminología de Madrid. La misma disposición ordena se den las gracias de Real Orden a los profesores D. Fernando Cadalso, don Quintiliano Saldaña, don Severino Aznar, don Luis Jimenez Asúa, D. Manuel Hilario Ayuso, don Rufino Blan-

(Continúa en la página 7)

Certamen Nacional Pedagógico

1926

Aún los educadores espiritualmente inquietos, pendientes de la última novedad pedagógica, sienten trabadas sus iniciativas por cierto prejuicio tan arraigado como funesto: «EN CADA GRADO LOS NIÑOS DEBERÁN CONTESTAR A UNA DETERMINADA SERIE DE CUESTIONES CONSAGRADA POR LA TRADICION».

Y cada una de estas cuestiones, encastillada en nuestros programas, es tenaz y heroicamente defendida, no sólo por la inerte fuerza del rutinismo pueblerino; sino también, muchas veces, por los encargados de impulsar el progreso de la enseñanza.

Importa repetir hasta la saciedad cómo la labor escolar debe medirse con sonda y no con planímetro, que lo interesante en la obra educativa consiste en promover la actividad del educando, en desarrollar capacidades y en fomentar aptitudes; explíquese cómo ello impone una modificación casi total en el índice de materias, y sobre todo una enérgica y despiadada poda; pero mientras, no pueden olvidarse las exigencias de la realidad. Y para evitar con esta un choque violento y peligroso, es-tímese prudente iniciar un período de transición que nos lleve con rapidez, pero sin bruscas sacudidas, a los dominios ideales de la escuela activa.

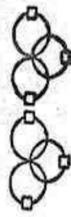
Más aún que dicha norma de prudencia, es indispensable, para encontrar sana orientación, no perder de vista las supremas finalidades de la escuela, las cuales a continuación intentaremos formular:

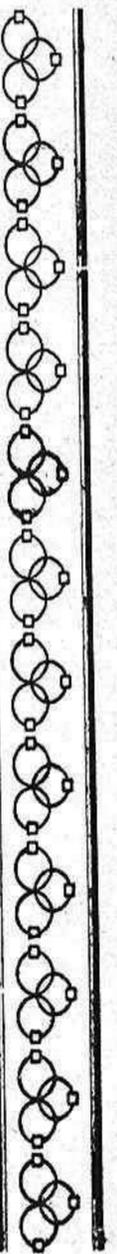
La educación integral y perfecta pretende:

«Forjar una sociedad ideal en que cada hombre, viviendo en paz con su conciencia y en armonía con el prójimo, labore para la consecución del supremo bien: la felicidad perfecta y duradera en una vida ultraterrena».

«Lograr que todos los hombres hagan buen uso del Lenguaje, don maravilloso y atributo de racionalidad; que sepan encontrar normas de conducta, goce y consuelo en las páginas maestras de la Literatura».

Trabajo que mereció el premio correspondiente al tema 2.º del que resultó autor D. Pedro Blasi, de Torroella de Montgrí (Gerona).





LEMA: ACTIVIDAD

Programa tipo para Escuelas Urbanas

Al referirnos a las escuelas urbanas atendemos sobre todo al tipo de población urbana más frecuente en España, país esencialmente agro-pecuario: el de villas y ciudades de cuarto y aún de tercer orden, en las cuales la masa agrícola es predominante o muy considerable.

Entendemos, no obstante, que hoy en que la población rural y la urbana, merced al aumento de comunicaciones, se mezclan y relacionan cada día más estrechamente, no deben existir diferencias esenciales entre el programa de la escuela urbana y el de la rural.

Más que en el índice de la diferenciación consistirá en la profundidad e insistencia con que deben ser tratadas algunas cuestiones según las exigencias de la vida local; en las poblaciones con grandes intereses agrícolas, por ejemplo, los temas de vida vegetal, teoría de abonos y nociones de Zootecnia.

co, don Anselmo Gonzalez y don Luis Fernandez de Angulo y Semprún.

Viaje del señor Suárez Somonte.—El Director General de 1.^a Enseñanza ha realizado recientemente una excursión a Lugo, donde ha visitado varios centros de enseñanza, siendo muy obsequiado por las entidades docentes y autoridades.

El Ayuntamiento le obsequió con un banquete.

Donativo generoso.—El marqués de Valdecilla, ilustre patricio tan conocido ya por sus numerosos rasgos de generosidad en favor de la cultura, acaba de donar 200.000 pesetas con destino a las escuelas de las Hurdes.

Así se hace Patria.

Presupuestos del Estado.—La «Gaceta» ha publicado la nueva ley económica que no atende las peticiones reiteradamente expresadas por nuestra sufrida clase. Por efecto del aumento que suponen las plazas de nueva creación, la partida para escuelas de primera enseñanza se eleva a 103.060.500 pesetas.

Los gastos se calculan en un total de 3.139.441.153'75 pesetas, y los ingresos en 3.073.378.704, siendo por tanto el déficit inicial de 66.062.549 pesetas.

«Buen Humor».—El número almanaque que hemos recibido del semanario «Buen Humor» pondera a todos los demás de nuestro género es un buen consejo recomendar a nuestros lectores, que lo adquieran si desean pasar un rato agradable.

Precio una peseta.—Leyéndolo la vida es un encanto.

Nuestro folletón.—Como nuestros lectores podrán observar, comenzamos hoy la publicación en forma encuadernable del notabilísimo trabajo sobre «Programas para escuelas urbanas» que obtuvo el primer premio del tema segundo del Certamen Pedagógico celebrado en esta provincia en el pasado año.

Hay propósito de hacer otro tanto con todos los que obtuvieron primeros premios, a fin de que el Magisterio provincial los conozca y saboree.

CORRESPONDENCIA

A A Rejas.—Remitidas licencias.

L SR Ventosa de Fuentepinilla; F M Ll Ori-llares; M las H Velamazán; J H Bayubas de Abajo; E R Vinuesa; V V Vadillo; E G Agua- viva; V P A Valdeluviel; E M Serón; P G Po- zalmuro; R A Sotos del Burgo; J M M Areni- llas; N F Las Fraguas; F M Cabrejas; J G Vi- llaciervos.

Se les escribe.

D C Laina; A N Fuentecambrón; A R Pe- drajas; P G Oteruelos; S M La Muela, S O Portelárbo'; L F Villabuena; A Ll Covaleda; I G Fuentes de Magaña; V C Castillejo; J R Alconaba; F G Rebollar; C R Las Fuentes, N F Ventosa; R M Cortos; E de G Cuevas de Ayllón; E R La Olmda; J M R Barriomartin; C R Soliedra; I P Huérteles; E F Sauquillo. Presentadas cuentas.

C A San Esteban. Presentada instancia.

A L La Revilla. Idem cuentas y Presu- puestos.

D R Retortillo. Queda suscripto. Fué en adicional.

L M Nograles; L F Villabuena; A R Pedra- jas; P G Oteruelos; J A Záraves; A G Hoz de Abajo; E R La Olmeda; B B Yanguas; E de G Cuevas de Ayllón; D A Radona; B de M Nódalo; G B Abión; P S Vello-sillo; F G San Felices; P G San Felices; E S Madruédano; F C Villar del Río; G R Ocenilla; M C Po- zuelo; L A Camparañón; Q P Torremocha; P C P Carrascosa de Abajo; A M Ojuel; J H Villaciervitos.—Presentados presupuestos.

C S San Pedro; R M Cortos; C R Soliedra; R de M Miño; de Medina; B B Yanguas; D B Monteagudo; L M Nograles; G B Abión; P S Vello-sillo; J M Cabrejas del Pinar; M T Ba- raona; C M Fuentelaldea; T S Monasterio; E S Madruedano; F C Villar del Río; T P F Quintanas.—Presentadas cuentas.

Si eres Maestro joven y no tienes que temer el desamparo de tus hijos, ingresa en la Sección de Socorros para ayudar generosamente a compañeros más necesitados. No hay que esgrimir argumentos y razones para justificar tu pasividad. Ante el espíritu de close hemos de proponer la razón al senti- miento.

El Defensor Escolar

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de Suscripción

	Pesetas
ESPAÑA	
Un año.....	4'99
Seis meses.....	2'50
Tres meses.....	1'25
EXTRAEJERO	
Un año.....	10'00
Seis meses.....	5'00
Tres meses.....	2'50

Número suelto 10 céntimos

Encargue sus trabajos en los talleres tipográficos de

“LA VOZ DE SORIA”

Ganará usted dinero y se

acreditará de buen gusto



P. Bernardo Robles, 10

SORIA

